



Estimado/a director/a

Ya se encuentran disponibles los resultados de la revisión de antecedentes (apelación) para el año escolar 2018, que permiten establecer el cumplimiento de los criterios y requisitos de la Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, para contar con la calidad de alumno(a) prioritario(a).

En este proceso se revisaron nuevamente los antecedentes socioeconómicos de los(as) estudiantes, conforme a la información proporcionada al Ministerio de Educación por los organismos pertinentes (Servicio de Registro Civil e Identificación, Ministerio de Desarrollo Social, Fondo Nacional de Salud, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Instituto Nacional de Estadísticas).

Las familias y sostenedores de establecimientos pueden acceder a los resultados ingresando a <http://certificados.mineduc.cl/> con el RUN del(la) alumno(a) y su fecha de nacimiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

